

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

SECRETARIA DEL JUZGADO. Neiva, Huila, 31 de mayo de 2021.- A la hora de las 7:00 A.M. del día de hoy fijo en lista el término de un día (Art.110 C.G.P.) el escrito de Reposición y en subsidio Apelación, interpuesto por el apoderado demandante, en contra del auto *que aprobó la liquidación de costas*, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de 3 días, los que comenzarán a correr a partir del día 01 de junio/2021.

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2016-00269